



CORRECCIÓN DE ERROR DEL APARTADO 7.6 DE LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN PARIS

Con fecha 26 de junio de 2024 se ha publicado Convocatoria para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Auxiliar, en la Consejería Española de Turismo en París.

Advertido error en el apartado 7.6 de la misma, relativo al periodo de prueba una vez superado el Proceso selectivo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

“7. SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

7.6 El aspirante contratado deberá cumplir un periodo de prueba de seis meses durante el que serán evaluados por el jefe de la unidad de destino”.

Debe figurar:

“7. SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

7.6 El aspirante contratado deberá cumplir un periodo de prueba de **dos** meses durante el que serán evaluados por el jefe de la unidad de destino”.

Esta resolución de corrección de error no reabre ni amplía el plazo a que hace referencia la base 3.2 de la Convocatoria.

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
P.D. Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero (BOE del 11.02.2021)
EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo

